ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2025 316746 "CONTRATO CONCESION DE SERVICIO PARA LA GESTION EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PUBLICO CENTRO DE VISITANTES TORCAL ALTO"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 173.626,34 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 143.492,84 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 11 de marzo de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- Ana I. Jiménez Cáceres, Responsable de la Unidad de Control Interno
- Patrocinio Peláez Ibarrondo, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, a informar a la mesa que con fecha 2 de marzo de 2026, se procedió a solicitar subsanación de la documentación previa a la empresa INICIATIVAS SOCIALES PRODUCTIVAS, S.L, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

A continuación, la mesa de contratación revisa el informe de fecha 9 de marzo 2026 elaborado por la Dirección solicitante de la Contratación en el que se concluye que la empresa INICIATIVAS SOCIALES PRODUCTIVAS, S.L, cumple con la solvencia técnica y profesional.

Por ello, se deja constancia en este acta de que la persona licitadora ha subsanado lo que se le solicitó en base al informe provisional de solvencia técnica, de fecha 2 de marzo de 2026, del que resultaba que no había quedado definida en su oferta la indicación de la persona que iba a ser la responsable del contrato, lo que debe quedar cumplido en observancia estricta de lo regulado en el PCAP, punto segundo del Anexo VIII, y conforme tiene establecido el artículo 74 LCSP.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	13/03/2026	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMWTL7J6HML6TCLMVAFQ2P8VH	PÁG. 1/2	

Único.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa INICIATIVAS SOCIALES PRODUCTIVAS, S.L.

Y siendo las 11 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	13/03/2026	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMWTL7J6HML6TCLMVAFQ2P8VH	PÁG. 2/2	